



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-46093107-GDEBA-DDDPPMCPGP - Limitación Planta Temporal - Personal de Gabinete/Designación Director de Realización Audiovisual - GIMÉNEZ Nicolás

VISTO el expediente N° EX-2024-46093107-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la designación de Nicolás GIMÉNEZ en el cargo de Director de Realización Audiovisual en el Ministerio de Comunicación Pública;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 470/24 se modificó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Comunicación Pública aprobada mediante Decreto N° 30/20 y ratificada por el Decreto N° 126B/23;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2025, del agente Nicolás GIMÉNEZ en el cargo de Director de Realización Audiovisual dependiente de la Dirección Provincial de Producción Audiovisual, a quien se lo limita, a partir de la misma fecha, en el cargo de Planta Temporal – Personal de Gabinete, oportunamente designado mediante RESO-2024-73-GDEBA-MCPGP, ambos en la Subsecretaría de Producción y Contenidos;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informó que el agente mencionado no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dichas funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de enero de 2025, a Nicolás GIMÉNEZ (D.N.I. N° 37.555.761 – Clase 1994) en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien fuera designado oportunamente mediante RESO-2024-73-GDEBA-MCPGP de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de enero de 2025, a Nicolás GIMÉNEZ (D.N.I. N° 37.555.761 – Clase 1994) en el cargo de Director de Realización Audiovisual dependiente de la Dirección Provincial de Producción Audiovisual en la Subsecretaría de Producción y Contenidos de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.